



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1131/17

Buenos Aires, 21 JUL 2017

PROTOCOLIZACIÓN	
FECHA:	Expte DGN N° 1070/2017
<u>21/07/17</u>	
TERESA SECO PON SECRETARIA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Res. DGN N° 1042/17 se confeccionó la nómina de las/os Sras./es. Magistradas/os y/o Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa, que permanecerán en funciones a cargo de las Unidades de Letrados Móviles, durante la feria judicial del 17 al 28 de julio.

Asimismo, teniendo en consideración la licencia por afecciones de largo tratamiento concedida a la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación (cont.) y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Cecilia ACOSTA GÜEMES, Coordinadora de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Res. DGN N° 1192/11, desde el 12 al 30 de julio del corriente año, corresponde modificar parcialmente la referida resolución.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 27.149 y lo dispuesto por Res. DGN N° 1008/17, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Res. DGN N° 1042/17 y **DISPONER** que la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Res. DGN N° 1192/11, se encuentre a cargo desde el 17 al 28 de julio de 2017, del Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación (cont.) y

USO OFICIAL

Defensor Público Coadyuvante, Dr. Sergio MEIROVICH, coordinador de la Unidad de Letrados Móviles Nº 1.

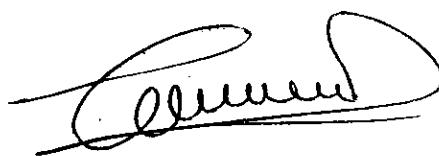
II. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (cfme. Res. DGN Nº 1512/13); como así también a los/as Sres./as Funcionarios/as que surgen de la presente.

III. ESTABLECER que esta resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.



IGNACIO F. TEDESCO
DEFENSOR PÚBLICO OFICIAL



TERESITA SECO PON
SECRETARIA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

